



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 017 DE 2022**  
**(Mayo 13)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo Superior No. 011 de 2018 *"Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos"*.

Que la Resolución Superior No. 052 de 2021, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 y autoriza al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, y Estampilla Unillanos, así como para realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI - 2022).

Que dentro del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2021, se aprobó el proyecto VIAC 01 2910 2021 *"APOYO A LA FORMACIÓN DE ALTO NIVEL Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS"*.

Que mediante Resolución Superior No. 010 de 2021, se otorgó comisión de estudios por un año al profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, prorrogable hasta por dos veces, para realizar Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia.

Que el Profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO mediante oficio fechado el día 03 de mayo del 202, solicitó al Consejo Superior Universitario apoyo económico para pago matrícula de doctorado segundo semestre año 2022.

Que se emitió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 750 de fecha 11 de mayo de 2022 por la dependencia de presupuesto de la Universidad.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 009 del 13 de mayo de 2022, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 017 DE 2022**  
**(Mayo 13)**

***"Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del Profesor Javier Ricardo Castro Ladino"***

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. OTORGAR** apoyo económico al Profesor JAVIER RICARDO CASTRO LADINO identificado con cédula de ciudadanía No. 3.061.763, para adelantar el Doctorado en Ciencias en convenio de la Universidad del Quindío junto con la Universidad Tecnológica de Pereira y Universidad de Caldas – Colombia, por concepto de pago de matrícula para el periodo académico 1 – 2022. El apoyo económico no podrá exceder de cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, lo cual deberá ser acreditado con el respectivo soporte del recibo de matrícula.

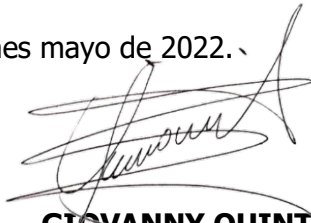
**PARÁGRAFO:** El (la) Profesor (a) al otorgársele este apoyo económico adquiere compromisos con la Universidad según lo prevé el Artículo 70 del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 y el Acuerdo Superior No. 011 de 2018.

**ARTÍCULO 2º. VIGENCIA.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los trece (13) días del mes mayo de 2022. ✓

  
**MARÍA FERNANDA POLANÍA C.**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Revisó: Vicerrectora Académica  
Ajustó: JB – SG